

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2016, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM POR LA QUE SE MODIFICA EL LISTADO PROVISIONAL DE LA GAI TOMELLOSO DEL PROCEDIMIENTO DE PERSONAL LICENCIADO SANITARIO PARA CATEGORIAS SIN LISTADOS DEFINITIVOS DE BOLSA DE TRABAJO VIGENTES EN LA ACTUALIDAD RELATIVO AL PACTO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA – LA MANCHA.

A la vista del listado provisional de la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso del procedimiento de Personal Licenciado Sanitario para categorías sin listados definitivos de bolsa de trabajo vigentes en la actualidad, publicados el 14 de junio de 2016, y en virtud del artículo 105 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la modificación del referido listado provisional de admitidos en los siguientes términos:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	GERENCIA A LA QUE SE DIRIGE	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACION TOTAL
PROY VEGA BEATRIZ	FARMACIA HOSPITALARIA	TOMELLOSO	459,18	NP	459,18
RODRIGUEZ LLASOLA, BEATRIZ	FARMACIA HOSPITALARIA	TOMELLOSO	277,07	320,00	597,07

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	GERENCIA A LA QUE SE DIRIGE	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACION TOTAL
PROY VEGA BEATRIZ	FARMACIA HOSPITALARIA	TOMELLOSO	459,18	320	779,18
RODRIGUEZ LLASOLA, BEATRIZ	FARMACIA HOSPITALARIA	TOMELLOSO	277,07	NP	277,07

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM.


Inigo Cortázar Neira.

